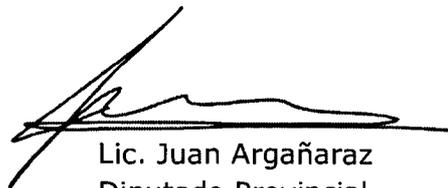




**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre los medios y mecanismos necesarios para brindar prontas soluciones al problema de presión del agua potable en el barrio Las Vegas de la localidad de Santo Tomé, Departamento La Capital, a fin de que los vecinos tengan garantizado el acceso a un bien esencial para la vida.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva la presente solicitud, la problemática que atraviesan los vecinos del barrio Las Vegas de la ciudad de Santo Tomé, quienes con la llegada de la primera ola de calor vuelven a tener dificultades para acceder al agua potable.

Esta situación no es novedad, ya que desde hace años los vecinos se manifiestan y reclaman por mejoras en las instalaciones de agua potable, que permitan alcanzar una presión suficiente de modo que ningún hogar se quede sin acceso a este recurso tan esencial e indispensable para vivir.

Sin embargo, el tiempo pasa, pero las soluciones no llegan y la situación se vuelve insostenible para los ciudadanos especialmente cada verano, donde las temperaturas aumentan considerablemente, como así también el consumo de agua.

Actualmente son alrededor de 600 familias las que forman parte del barrio Las Vegas, ubicado en el sector sudoeste de la localidad, y al haber tantas parcelas unidas a una misma red, la presión del agua disminuye drásticamente, al punto que la presión no permite que el agua suba a los tanques domiciliarios.

Como mencionamos anteriormente, el pedido data de mucho tiempo y es primordial que, desde la Empresa Provincial Aguas Santafesinas, se realicen las acciones pertinentes a fin de brindar una solución a la problemática, ya que el agua es vital para la vida humana, para su consumo, para el aseo personal, para esterilizar los alimentos, etc. Por lo tanto, carecer de un servicio adecuado es perjudicial para nuestra población, y atenta contra su calidad de vida

En este sentido, debe ser una prioridad del Estado garantizar el acceso a recursos fundamentales para vivir como lo es el agua potable. Asimismo, lo declaró la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuando reconoció en 2010 el "derecho al agua potable y el saneamiento como un

- 2021 -



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”.

En virtud de la actual condición del barrio y de la situación que viven los vecinos, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios y mecanismos necesarios para brindar prontas soluciones al problema de presión del agua potable en el barrio Las Vegas de la ciudad Santo Tomé, a fin de que los vecinos tengan garantizado el acceso a un bien básico e indispensables para vivir.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial